EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320220072800
DEMANDANTE BANCO COOMEVA S.A.
DEMANDADO YAMITH ENRIQUE MUÑOZ MONTERO

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda Ejecutiva presentada por la sociedad BANCO COOMEVA S.A. contra el señor YAMITH ENRIQUE MUÑOZ MONTERO, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 25 de septiembre de 2023, en favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	$5.075.609
Arancel judicial	$
Gastos de notificación	$5.000
Gastos de emplazamiento	$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	$
Gastos Secuestre	$
Póliza Judicial	$
Total	**$5.080.609**

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, dos (2) de octubre de 2023.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA

EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320220072800
DEMANDANTE BANCO COOMEVA S.A.
DEMANDADO YAMITH ENRIQUE MUÑOZ MONTERO

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Barranquilla, dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS ($5.080.609), a favor de la sociedad BANCO COOMEVA S.A. y a cargo del señor YAMITH ENRIQUE MUÑOZ MONTERO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA

Firmado Por:
Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4b42fb70dd7edd5591d5cb9b8075a05948714f44a98b2cdf630c6ca1db00a9a**
Documento generado en 02/10/2023 12:38:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica